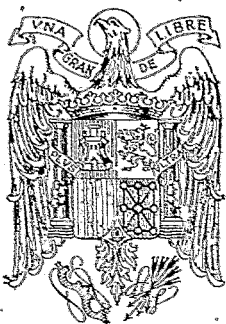


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

JEFES Y OFICIALES DE ESTADO MAYOR

Aptitud para el ascenso

Con arreglo a lo establecido en el párrafo tercero de la segunda disposición transitoria de la Ley de 19 de diciembre de 1931, y para regular debidamente las condiciones de aptitud para el ascenso de los jefes y oficiales pertenecientes al Cuerpo y Servicio de Estado Mayor, he dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º El tiempo mínimo de efectividad y servicio en cada empleo, determinado por el artículo 4.º de la mencionada Ley, se computará, para los jefes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor, con arreglo a las siguientes normas:

Comandantes

Cuatro años de efectividad.
Los del Servicio de Estado Mayor pueden computar uno de los dos años de mando en Unidad Armada, correspondiente a su empleo o al superior o en Plana Mayor de Mando, por otro de destino en Estados Mayores de Gran Unidad, en el de la Guardia Civil o de profesor auxiliar de la clase de Táctica de la Escuela de Estado Mayor.

Tenientes coroneles

Tres años de efectividad.
Los del Servicio de Estado Mayor pueden computar uno de los dos años exigidos en destino de Unidad Arma-

da por otro ocupando destino en Estados Mayores de Gran Unidad, en el de la Guardia Civil, como profesor de la clase de Táctica de la Escuela de Estado Mayor o como profesor auxiliar de la clase de Táctica de los cursos desarrollados en la Escuela Superior del Ejército.

Los del Cuerpo de Estado Mayor deberán servir dos años en Estado Mayor de Gran Unidad, en el de la Guardia Civil, como profesor de la clase de Táctica de la Escuela de Estado Mayor o como profesor auxiliar de la clase de Táctica de los cursos de mando de la Escuela Superior del Ejército.

Coroneles

Dos años de efectividad.

Los del Servicio de Estado Mayor pueden computar uno de los dos años de mando de Regimiento por otro ocupando destino en Estado Mayor de Gran Unidad, en el de la Guardia Civil, de jefe de Estudios o de la Escuela de Estado Mayor o de profesor auxiliar del curso de la clase de Táctica de los cursos de mando de la Escuela Superior del Ejército.

Los del Cuerpo de Estado Mayor, los dos años en destino propio de su Cuerpo.

Madrid, 26 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del art.

tículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 161), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamento que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican, y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las mencionadas Instrucciones.

Don José Pons Solé, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290).

Don Ignacio Quer Marsal, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. número 232).

Don Cayetano Sierra Muñoz, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 243).

Don Antonio Gómez de la Serna Núñez, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 278).

Don Miguel Otero García, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287).

Don Joaquín Menéndez Fernández, de Infantería, procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 278).

Don Manuel Menéndez Fernández, de Infantería, procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 280).

Don Florentino Menéndez Colunga, de Infantería, procedente del Distri-

to de Oviedo, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 282).

Don Vicente Solano Campuzano; de Infantería, procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 8 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278).

Don Ezequiel Marqués de la Torre, de Infantería, procedente del Destacamento de León, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 288).

Don Juan Pazos Montes, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Don Salvador Miralles Martínez, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 269).

Don Luis Sánchez Blázquez, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 232).

Don Fidel Rivera Marín, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235).

Don Victorio Alvarez Aragonese, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 278).

Don Roberto Pallarés Sola, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 269).

Don Hilario de Francisco Ruiz, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 232).

Don Luis Piñole Caso, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235).

Don José Viladesau Domenech, de Caballería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 275).

Don Carlos Jiménez Torres, de Caballería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1944 (D. O. núm. 231).

Don Justo Peral de Acosta, de Caballería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 247).

Don Alfonso Sánchez Pérez, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 233).

Don Fernando Frapoli Alvarez, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 260).

Don Dagoberto Llorente Palacios, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Madrid, as-

cendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 280).

Don Raul Alvarez Pando, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Laureano Junquera Santiago, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Antonio Sarvisé Canut, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 280).

Don José Castro Rodríguez, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1944 (D. O. núm. 231).

Don Antonio Andréu Marfa, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 281).

Don Juan Pla Izco, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 289).

Don Juan Segura Guijarro, de Ingenieros, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 11 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 279).

Don Sergio Navarro Pinillos, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 249).

Don Antonio Camps Idoipe, de Ingenieros, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275). Madrid, 26 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al coronel de Estado Mayor (E. A.) don Ignacio Torrents Piserra, de la Jefatura de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona) y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel, diez trienios acumulables, a percibir desde 1 de octubre de 1952, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como oficial.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de coronel de Estado Mayor, con la antigüedad de esta fecha, a los tenientes coroneles del mismo Cuerpo que se relacionan a continuación, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

Teniente coronel de Estado Mayor don José María Peñaranda Barea, continuando en su actual situación como delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte.

Teniente coronel de Estado Mayor don Benigno Cabrero Lozano, de segundo jefe de Estado Mayor en la Capitania General de Baleares, a la misma como jefe de Estado Mayor.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Lorenzo Ramirez Fleitas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Coronel de Infantería (E. C.) don Angel Ferrer Cabal, de la Caja de Recluta núm. 21, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Manuel Colmenero Matute, a mis órdenes, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Luis de Ledesma Gracián, de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Valencia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Benito Campos García, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria), don Miguel Rueda Navarro, de la Caja de Recluta núm. 72, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio des-

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Diego Díaz-Trechuelo Benjumea, de la Caja de Recluta núm. 15, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Comandante de Infantería (E. A.), don José Castañeda Aragón, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Juan Pascual Mignel, a más órdenes, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Tomás Padrones de la Fuente, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Manuel Sola Calvo, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Servando Lorenzo Lodeiro, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. José Castañeda Sánchez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Francisco Campos Martagón, de 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Isaias Valles Martínez, del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. José Alvarez de Toledo y Menoas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. José de la Campa Fernández, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Comandante de Infantería (E. C.) don Rafael Broco Gómez, juez permanente de los Juzgados Militares de la 3.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Joaquín Collado Barquero, de la Caja de Recluta núm. 59, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Juan Torres Velasco, del Patronato de Huérfanos de Militares de Santander, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Dionisio Díaz Pérez, en situación de disponible forzoso en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Joaquín Alejandro Tapia, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Saturnino Hernández Encinar, de la Caja de Recluta núm. 39, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Andrés Martínez Moncada, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Manuel Vázquez Prado, del Consejo Supremo de Justicia Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Joaquín Rico Núñez, de los Juzgados Militares de la plaza de Oyiedo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Francisco Sanz González, en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Félix Monje Martínez, con destino en la Subsecretaría de este Ministerio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Francisco Aguado Sánchez, en situación de disponible forzoso y en comisión en el Juzgado Militar de Huesca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Salvo Román Millán, jefe comarcal de la Milicia Nacional de Huesca y Teruel, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Juan Heras Cruzado, de la

Caja de Recluta núm. 32, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Narciso Ambrosio Amaro, de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

SEIS TRIENIOS POR LLEVAR DIECIOCHO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1953

Capitanes de Infantería (E. A.)

Don Primitivo Cantero Gómez, de la Fiscalía Provincial de Tasas de la plaza de Madrid.

Don José Serradilla Castellano, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Don Jesús Díaz Andrés, del Juzgado Especial de Accidentes Ferroviarios número 9 de la 3.ª Región Militar.

Don Jerónimo Blázquez Cargues, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Don Santiago Alvarez García, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Alberto Martínez Gómez, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Don Miguel Gómez de Segura Pérez de Arilucea, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Don Bernardino Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Don Fernando Soto Canelo, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Don Emiliano Luján Almazán, del Regimiento de Infantería España número 18.

Don Luciano Sobrevilla Francia, del Batallón de C. C. núm. I.

Don Manuel Valadés Sánchez, del Batallón Disciplinario de Marruecos.

Don Valentín Yebra Domínguez, del Batallón Disciplinario de Marruecos.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE FEBRERO DE 1953

Capitanes de Infantería (E. A.)

Don Carmelo Moscardó Guzmán, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don Justiniano Ojeda García, del 24 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras.

Don Antonio Martín García, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Fernando Hernández Cerezo, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Alejandro Cabrera Araoz, del

Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Fernando Segura Añó, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Eduardo Salcines Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Don Antonio García Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Don Manuel López López, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Don Nonito Mateu Mir, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Don Enrique Martín Alonso, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Antonio Casares López, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Don Eladio López-Alegria Alvarez, del Regimiento de Infantería España número 18.

Don Miguel Sebastián Gómez, del Regimiento de Infantería España número 18.

Don José Pérez de la Cruz González, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Don Anibal Martínez Alvarez, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Don Manuel Muñoz Garcia, de la Academia General Militar.

Don Antonio Sánchez Peña, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Don Jesús Julve Peco, del Batallón de C. C. C. núm. I, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don José Vargas Gadea, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56 (Ametralladoras), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Enrique González Ruiz, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Don Federico Acevedo Laborda, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Don Secundino Villar Gonzalo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Don Antonio Alamillo Canillas, del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (de Ametralladoras), cua-

tro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Don Felipe Navas Pérez-Fajardo, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Don Miguel García Gómez, del Regimiento de Infantería España número 18, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Don Carlos González-Espresati de Burgos, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Capitán de Infantería (E. C.) don Enrique Berrocal Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Ricardo Tudela Tudela, del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos A. de la plaza de Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

SEIS TRIENIOS POR LLEVAR DIEGOCHO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1953

Capitanes de Infantería (E. C.)

Don Ciriaco González Sáenz, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Don Manuel Sánchez Mainar, en situación de disponible forzoso en la plaza de Jaca.

Don Antonio Castillo Defez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Don Joaquín Lamenea Pinos, en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Don Daniel Muñoz Sanz, de la Caja de Recluta núm. 45.

Don Jesús Ortega del Pozo, en situación de disponible forzoso en la plaza de Valladolid.

Don José Lanchas Martín, en situación de disponible forzoso en la plaza de Valladolid.

Don Lorenzo Martín Ríos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Manuel López Márquez, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Don Francisco López Aguilá, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Don José Jodar Segura, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Nicolás González Hernando, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Don Santos Peñalva Mossó, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Don Antonio Peláez López, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Don Juan Ocaña Ruiz, del Fuerte Militar de Restrogordo de la plaza de Melilla.

Don Eleuterio Tostado Paraíso, de la Caja de Recluta núm. 9.

Don José Sánchez Serrano, en situación de disponible forzoso en la plaza de Melilla.

Don Justo Alonso Calderón, juez militar de la 8.ª Región.

Don Nicanor Báez Puente, en situación de disponible forzoso en la plaza de Zamora.

Don Cándido Barrera Valle, del Alto Estado Mayor.

Don Felipe Martínez Martínez, en situación de disponible forzoso en la plaza de Logroño.

Don José Romero Martín, en situación de disponible forzoso en la plaza de Cartagena.

Don José Simal Morgado, de la Caja de Recluta núm. 11.

Don Domingo Vila Iglesias, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Don Francisco Vicente Trujillo, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Don Emilio Uriz Pardo, en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Don Antonio Salazar Santos, en situación de disponible forzoso en la plaza de Granada.

Don Jesús Roy Vallespín, de los Juzgados Militares de la 5.ª Región Militar.

Don José Rodríguez Collantes, de la Caja de Recluta núm. 61.

Don Pablo Ramírez Vilches, en situación de disponible forzoso en la plaza de Ciudad Real.

Don Antonio Candil Toscano, en situación de disponible forzoso en la plaza de Sevilla.

Don José Flores Patrocinio, en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Don Luciano Marzal Salvatierra, en situación de disponible forzoso en la plaza de Zaragoza.

Don Eusebio Chao Marful en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Don Andrés Alonso Pérez, en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Don Amador Sanz Díaz de Cerio, del Regimiento Mixto de Infantería y Batallón núm. 60.

Don Emilio Avellanada Sánchez, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Don Rafael Bueno Morente, de la Caja de Recluta núm. 43.

Don Francisco Poza Poza, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Don Juan Revellado Sastre, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Capitán provisional de Infantería don Lázaro Torres Liarte, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Martínez-Pinna Cazador, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Ladislao Veiga Pita, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Antonio Lorenzo Núñez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Miguel Calatrava Bermejo, del Batallón de Automóviles de Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Claudio González Lemes, del Grupo de Automovilismo de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Félix García Alonso, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Juan Flores Navarro, del Regimiento de Infantería España número 18, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Eduardo Iglesias García, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Francisco Manzano Fernández, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Demetrio Rovert Silva, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, cuatro trienios por llevar doce años

de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Francisco Padilla Doña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arca núm. 6, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE FEBRERO DE 1953

Tenientes de Infantería (E. A.)

Don Tomás Marcos Marcos, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Don Gabriel López Galeas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Don Leopoldo Casares López, del Regimiento de Infantería León número 38.

Don Juan Sánchez García, del Regimiento de Infantería Melilla número 32.

Don Francisco Pérez Diáñez, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Garros de Combate).

Don Vicente Rodríguez Martínez, de la Mehalla Jalfiana del Quert número 6.

Don Nicolás Parejo Fernández, de la Mehalla Jalfiana del Quert número 6.

Don Eugenio Fernández Alvarez, del Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Don Angel Gil Pachón, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Don Francisco Sánchez Durán, del Grupo de Policía Armada y Tráfico de la Zona del Protectorado de Marruecos.

Don José Ardanaz Ciganda, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 10.

Capitán auxiliar de Infantería don Agustín Diego Fernández, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX, siete trienios por llevar veintitún años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Francisco Ribot Torres, del Regimiento de Infantería Argel número 27, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Teniente auxiliar de Infantería don Eduardo Hernández Díaz, del Regimiento de Infantería Tenerife número 40, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952. (Rectificación.)

Teniente, primer patrón, D. Severiano Amores Quiñones, de la Compañía de Mar de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Oficial moro de primera Sidi Abd-El-Krin Ben Mohamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de Infantería D. Francisco Marsella La Cruz, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Otro, D. Francisco López Martínez, de la Caja de Recluta núm. 73, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Sargento de Infantería D. Norberto Aparicio Alijande, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3, a percibir desde 1 de julio de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Ramón Pérez Palmero, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a percibir desde 1 de agosto de 1952 (Rectificación).

Otro, D. Antonio Hurtado Suárez, en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. José Márquez Guerrero, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Alberto Eguiluz Marquín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Fernando Domínguez Sánchez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Manuel Machado Triviño, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Juan Manzano Capote, del Regimiento de Infantería Soria número 9, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Ramón Alins Llevot, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Pedro Hernández Hernán-

dez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Julio Casillas Hermoso, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Ponciano Rubio García, del Regimiento de Infantería España número 18, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Manuel Otero García, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, a percibir desde 1 de enero 1953.

A percibir desde 1 de febrero de 1953

Brigada de Infantería D. Ramón Núñez Vide, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 35.

Sargento de Infantería D. Francisco Benítez Fernández, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Manuel Molina Morales, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Carmelo Villegas Quintero, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Félix Domínguez Tejo, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Esteban Domínguez Mere-ro, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. José Eseribano Murga, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Eusebio Giménez Pozo, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Germán Muñoz Rincón, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Antonio Merallo Prada, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Vidal Giménez-Cerca, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Juan Díaz Rodríguez, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Isidoro Vicente Corral, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Pablo Toledo Pernia, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 53.

Otro, D. Pedro Martín Blanco, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, Esteban Sierra Díaz, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Manuel Osorno Alonso, del Batallón de Infantería Fuerteventura XXX.

Otro, D. Juan de Dios del Moral Araque, del Regimiento Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Carlos Machín Montalbán,

del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Alberto Simón Marqués, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Federico Simón Gracia, en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Favorecido Padín, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Juan Puerto Jiménez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. José Dacuña Bouzas, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Sargento de complemento de Infantería D. Aurelio Quintanilla Guerra, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, Bodonal de la Sierra (Badajoz).

A percibir desde 1 de marzo de 1953

Brigada de Infantería D. Mariano Izquierdo González, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Justo Gámez Ríos, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Belisario Fernández Martín, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Amadeo Aguirre Guinea, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Jacinto Camarero Camarero, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Víctor Rodríguez Luis, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Agustín Demenech Crespo, de la Caja de Recluta núm. 31.

Otro, D. Crescencio García Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Pablo Gil Alonso, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Alvaro Puig Lozano, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Fernando Diago Echevarría, de la Caja de Recluta núm. 50.

Otro, D. Angel Maestro Vega, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. Guillermo Urbano Marín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, D. Alfonso Vargas Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Ismael Guarido Sánchez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Antonio Varea Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Antonio Guerrero Redri-guez, del Grupo de Fuerzas Regula-

res Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Juan Maestre González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Marcos Núñez Fraga, del Regimiento de Infantería Milán número 2.

Sargento de Infantería D. José Márquez Redondo, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Agapito Morales Vicente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Ramiro Portela Suárez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. José González Salazar, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Antonio Torres Moreno, del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Otro, D. Donato de Santos Lobos, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Félix Vela Navarro, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Francisco Muradás Alvarez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Máximo González San Martín, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Vicente Castillo del Ojmo, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Justino Cristóbal Ramos, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Rafael Jiménez Mateo, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Sebastián Fernández Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Manuel García Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Manuel Ríos Martín, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Eusebio Simón Bascones, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Salustiano López Ortiz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Nicanor García Martínez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Julián Herrero Iglesias, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Eustaquio Hortiguera Revilla, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. José Dafonte Martínez, del Regimiento de Infantería Milán, número 3.

Otro, D. Rufino García Rodríguez,

del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Juan Más Mestre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

Otro, D. José Baños Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

Otro, D. José García Jiménez, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. Vicente Rodríguez Andrés, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Marcelino Pasalodos Velasco, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Dionisio Aragonese Gómez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. José Giménez Mendoza, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Rogelio González Fidalgo, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Félix Cuadrado Benito, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado.

Otro, D. José Quintana García, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Brigada de Infantería D. Gonzalo Alcalde Neriega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Leoncio Gutiérrez Blanco, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Sargento de Infantería D. Gerardo Gorjón Sobrino, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Antonio Alonso Lorenzo, en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952, y con antigüedad de 1 de diciembre de 1949.

Otro, D. Alipio Cordobés Faustino, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Otro, D. Antonio Díez Escanciano, de la Academia Militar de Suboficiales (caballero suboficial cadete), un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Sargento de Mar D. Pedro López Carmona, de la Compañía de Mar de Melilla tres trienios, a partir de 1 de noviembre de 1951, por llevar nueve

años de servicio desde que se le concedió sueldo de sargento.

Otro, D. Arturo Morán Alvarez, de la Compañía de Mar de Melilla, dos trienios, a partir de 1 de enero de 1953, por llevar seis años de servicio desde que se le concedió sueldo de sargento.

Sargento calafate D. Manuel González Aroba, de la Compañía de Mar de Melilla, tres trienios, a partir de 1 de diciembre de 1952, por llevar nueve años de servicio desde que se le concedió sueldo de sargento.

Cabo de Mar D. Fernando Morán Tordara, de la Compañía de Mar de Melilla, dos trienios, a partir de 1 de enero de 1953, por llevar seis años de servicio desde que se le concedió sueldo de sargento.

Suboficiales legionarios

Brigada legionario D. José Garcelén González, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Julián Collado Collado, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Francisco Martínez Roldán, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José Lagares González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Sargento legionario D. José Castañera Palazuelos, de la Inspección de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Miguel Penco Acosta, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Pedro Isla Calero, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Manuel Allo Aguado, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José Manuel Iglesias, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión,

un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Casimiro del Brío Hernández, de la Comisión Liquidadora del primer Tercio de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Sargentos moros

Hamido Ben Mohamed, núm. 3.920, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Seb-Lan-Mohamed Ameri, n.º 3.012, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

El Yedik Ben Abselam Ben Mehdi, número 14.680, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Embarc Ben Hamed Abdi, n.º 4.025, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Seguer Ben Buzkri Meskini, número 4.072, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Abdela Ben Hamed Tatloui, número 3.335, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Aomar Ben Tahar Sarguini, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Alí Ben Embarc Chergui, n.º 15.409, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Abdela Ben Mohamed Chaib, número 31.711, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

ADVERTENCIA.—En la página 807 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Infantería D. Rafael Bolaños Céspedes.

CABALLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes correspondientes a la plantilla fija existente en los Centros que a continuación se relacionan.

Las vacantes de teniente coronel podrán ser solicitadas por los de este empleo y comandantes.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Caja de Recluta núm. 24.—Una de capitán de Caballería de la Escala complementaria.

Caja de Recluta núm. 44.—Una de capitán de Caballería de la Escala complementaria.

Caja de Recluta núm. 47.—Una de teniente coronel de Caballería de la Escala complementaria.

Caja de Recluta núm. 57.—Una de comandante de Caballería de la Escala complementaria.

Caja de Recluta núm. 59.—Una de teniente coronel de Caballería de la Escala complementaria.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 3, 8, 12, 16, 18, 20, 24, 28, 34 y 43.—Una de capitán de Caballería de la Escala complementaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes correspondientes al Grupo de Mando de Armas, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

Los destinos de Automovilismo se cubrirán en la forma que determina el artículo 15 y los de Africa, Baleares y Canarias según dispone el artículo 20 b) de la disposición citada, a partir de los números de la Escala de 1 de enero de 1953 que se indican:

Comandantes desde el núm. 70.
Capitanes desde el núm. 74.
Tenientes desde el núm. 120.

Las papeleta, de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Una de teniente coronel y tres de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Cinco de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.—Tres de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Dos de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Cuatro de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Cuatro de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Tres de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.—Una de capitán y dos de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.—Dos de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.—Cuatro de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.—Una de comandante y una de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Primer Depósito de Sementales.—Una de comandante de Caballería de la Escala activa.

Segundo Depósito de Sementales.—Una de capitán de Caballería de la Escala activa.

Yeguada Militar de Córdoba.—Una de capitán de Caballería de la Escala activa.

Depósito de Recría y Doma de Jerez.—Una de capitán de Caballería de la Escala activa.

Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos.—Una de capitán de Caballería de la Escala activa.

Establecimiento de Cría Caballar

de Marruecos (Sección Melilla).—Una de capitán de Caballería de la Escala activa.

Academia de Caballería (Escuadrón de destinos, ganso y material).—Una de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Academia General Militar (Escuadrón de Ganado).—Una de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Academia Militar de Suboficiales (Unidad de Ganado).—Una de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destinos, Servicios y Transportes). Dos de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.—Una de capitán de Caballería de la Escala activa.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes correspondientes al Grupo de Mando de Armas, existentes en las Unidades que a continuación se indican.

Según dispone el artículo 20 b) de la disposición citada, estas vacantes podrán ser solicitadas a partir de los números de la escala de 1 de enero de 1952 que se indican.

Comandantes, desde el núm. 70.
Tenientes, desde el núm. 120.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán ser dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.—Tres de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.—Una de comandante y dos de subalterno de Caballería de la Escala activa.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del «Diario Oficial» en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Una de teniente auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Una de teniente auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Una de teniente auxiliar de Caballería.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Con arreglo al artículo 20, las vacantes de Africa, Baleares y Canarias para los residentes en la Península o las de esta última para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas únicamente por los brigadas y sargentos a partir de los números 8 y 10, respectivamente de la escalilla de 1 de abril de 1952.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Cinco de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Una de brigada y una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Villavieja núm. 14.—Una de sargento de Caballería.

Academia General Militar.—Dos de sargento de Caballería.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Baleares).—Una de sargento de Caballería.

Establecimiento de Cría Caballar y

Remonta de Marruecos (Sección Ceuta).—Una de brigada de Caballería.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.—Una de brigada de Caballería.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de cabo de Banda de Caballería existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Totuán número 1, correspondiente al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán ser dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesa en su actual destino el capitán de Caballería (E. A.) don José Saucedo Flórez, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Melilla), quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos (Melilla).

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 235), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosa Bueno Díaz, al capitán de Caballería (E. A.) don Luis Carabias Sánchez Ocaña, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

méro 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, una vacante de teniente remontista en la Yeguada Militar de Córdoba y otra en el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del «Diario Oficial» en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, una vacante de alférez especialista paradista en el primer Depósito de Sembrados y otra en el sexto.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que se relacionan para el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Los maestros armeros que voluntariamente deseen cubrir las vacantes de ajustadores anunciadas en los Regimientos que a continuación se citan, deberán solicitarlas, siempre que se crean competentemente capacitados para desenvolverse en esta variante profesional.

Academia Militar.—Una de carpintero.

Academia de Artillería.—Una de carpintero y una de artificiero.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.—Una de carpintero.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de guarnicionero

Regimiento de Infantería Soria número 9.—Una de armero.

Regimiento de Infantería San Fernando número 11.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería España número 18.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de armero y una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Cantabria número 33.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de armero.

Regimiento de Infantería África número 53.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Batallón de Infantería Llerena número XXV.—Una de ajustador.

Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII.—Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Infantería La Palma número XXIX.—Una de guarnicionero.

Batallón C. C. C. núm. XXXVI.—Una de ajustador.

Batallón C. C. C. núm. I.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Batallón C. C. C. núm. II.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Caballería Santiago número 1.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Caballería Calatrava núm. 2.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Caballería Pavia número 4.—Una de armero.

Regimiento de Caballería Castillejos núm. 10.—Una de armero.

Regimiento de Caballería Alcántara núm. 15.—Una de armero y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería de Costa

de El Ferrol del Caudillo.—Una de carpintero, una de guarnicionero y una de artificiero.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Una de guarnicionero, una de artificiero y ocho de ajustador (de las que cuatro pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de carpintero, una de guarnicionero y tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de guarnicionero, una de artificiero y tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de carpintero, una de guarnicionero y siete de ajustador (de las que cuatro pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de carpintero, una de artificiero y tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Una de carpintero, dos de artificiero y seis de ajustador (de las que cuatro pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Una de carpintero y una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Una de carpintero, una de guarnicionero y una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Una de artificiero y tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de carpintero y una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Una de guarnicionero, tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 11.—Una de guarnicionero y una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 12.—Una de guarnicionero y una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 13.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 16.—Una de guarnicionero y una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 17.—Dos de ajustador (de las que una puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 18.—Tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 19.—Dos de ajustador (de las que una puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 22.—Tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 23.—Una de guarnicionero y una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 27 (para el Grupo destacado en Oviedo). Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 31.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 32.—Tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 33.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 42.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 43.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 44.—Tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 45.—Tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 62.—Dos de ajustador (de las que una puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 64.—Dos de ajustador (de las que una puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 72.—Tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Regimiento de Artillería núm. 76.—Tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armeros).

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.—Una de guarnicionero.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de guarnicionero.

Batallón de Minadores.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Pontoneros.—Una de armero.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de ajustador.

Agrupación de Sanidad de la Co-

mandancia General de Melilla.—Una de guarnicionero.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Ingenieros (E. A.) don Rafael Ráyena de Almagro, jefe de la Comandancia de Fortificaciones del Cuerpo de Ejército VI, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a voluntad propia.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se le concede prórroga de edad hasta los cincuenta y tres años, al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «B» don Eusebio Llano Oyangueren, con destino en el Centro de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 807 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de Ingenieros D. Claudio de San Luis Artengo Castilla.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para la vacante de mando de Director de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña, he designado para ocuparla en turno de libre elección, en plaza de superior categoría, al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), D. José de Gándara Gándara, actualmente destinado en la Fábrica Nacional de Palencia.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Por necesidades del servicio y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Fábrica Nacional de Palencia, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), don Manuel Romeo Octavio, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Rey Sánchez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Santander), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Eloy Caracuel y Ruiz-Canela, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Carlos Ruiz Díez, del Banco de Pruebas de Armas de Fuego de Eibar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Manuel Barón Mora-Figueroa, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Javier Ruiz Hermosilla, de la Fábrica Nacional de La Marafiosa de Santa Bárbara, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Jaime Asens Rebollo, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Victoriano San Pablo de la Rosa, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, dos trienios por llevar seis años

de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Rama de Construcción

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Arnott Tarrazo, jefe de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Calle Relloso, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar a los alféreces de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan a quienes se les asigna la antigüedad de 1 de abril de 1950, quienes quedarán en la situación que para cada uno se indica:

Alférez médico de complemento don Manuel Ruiz Echarrri, en situación de licenciado en la 5.ª Región Militar, continuando en dicha situación.

Alférez médico de complemento don Julio Domínguez García, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 5, continuando en el mismo.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relaciona:

Comandante farmacéutico D. Vicente Domingo Laguna, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, diez trienios acumulables por llevar treint-

ta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Eduardo Montero Saucedo, de la Academia de Farmacia Militar, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de marzo de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los sargentos de Farmacia Militar que a continuación se relaciona:

Sargento de Farmacia D. Jacinto Armijo Armijo, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir en 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Lucas Gajate Martín, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir en 1 de febrero de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 17 de la citada Orden, los maestros herradores, con destino en las Escuelas de Aplicación y Unidades de Instrucción que a continuación se relacionan:

Herrador provisional D. José Hato Moea, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería.

Otro, D. Eladio Blanco Ordiales, de la misma Unidad.

Otro, D. José Guerra Navarro, de la misma Unidad.

Otro, D. Francisco Zúñiga Rodrigo, de la misma Unidad.

Otro, D. Enrique Oruezabal Espinosa, de la misma Unidad.

Otro, D. Alipio Sánchez Martín, de la misma Unidad.

Otro, D. Victorio Sánchez Cascon,

de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Mariano Gallego Miguel, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Artillería. Madrid, 27 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

ESPECIALISTAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede el enganche por cuatro años y los períodos cuatrienales de reenganche que se indican al personal que se relaciona a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha que a cada uno se le señala y los devengos que el citado Decreto establece.

Igualmente, y como comprendidos en la Orden de 23 de abril de 1950 (D. O. núm. 90), se concede el sueldo de sargento o brigada al personal que también se indica, debiendo hacerse por los Cuerpos respectivos las anotaciones en las filiaciones de los interesados.

Infantería

Cabo especialista picador Luis de Agar Martínez-Pardo, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1953.

Caballería

Cabo primero especialista paradista Vicente Bahón Pérez, del primer Depósito de Sementales, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1953.

Sargento especialista paradista don Francisco Nebreira Lara, del segundo Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de marzo de 1953.

Cabo primero especialista paradista Florentino Alvarez Casprima, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1953.

Cabo especialista paradista Tomás Falcón Otero, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, Julio Pérez García, del tercer Depósito de Sementales, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Sargento especialista paradista don Gregorio Taratigel Altarriba, del cuarto Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de marzo de 1953.

Otro, Manuel Ledesma Cabeza, del

quinto Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de marzo de 1953.

Cabo especialista paradista Gregorio Pérez Valero, del séptimo Depósito de Sementales, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 de febrero de 1953.

Otro, Francisco González Palacios, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 de febrero de 1953.

Otro, Juan Navarro Sánchez, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 de febrero de 1953.

Otro, Jesús Ocaña Heredia, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 de febrero de 1953.

Artillería

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «A» Juan Silvestre Sánchez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, enganche cuatrienal con antigüedad de 28 de noviembre de 1946.

Cabo especialista mecánico electricista de la Rama «A» Gaspar Mas Alcover, del mismo, enganche cuatrienal con antigüedad de 1 de abril de 1949.

Ayudante especialista mecánico electricista de la Rama «A» José Vico Gutiérrez, del mismo, enganche cuatrienal con antigüedad de 29 de marzo de 1951.

Otro, Armando Acero Hergueta, del mismo, enganche cuatrienal con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Otro, Salvador Cobos Henríquez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III, enganche cuatrienal con antigüedad de 10 de agosto de 1950.

Otro, Manuel Alamo Moreno, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, enganche cuatrienal con antigüedad de 10 de agosto de 1950.

Ingenieros

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «B» José Cervero Jiménez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 27 de octubre de 1952.

Otro, Teodoro Martínez Martínez, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 15 de octubre de 1952.

Cabo especialista mecánico electricista de la Rama «B» Juan Villaverde Saus, del Parque Central de Transmisiones, enganche cuatrienal con antigüedad de 14 de septiembre de 1950.

Madrid, 26 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por esta Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se indican en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2), Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. Agustín Delgado Gros, con antigüedad de 11 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Coronel, activo, D. Pedro Blanco Consuelo, con antigüedad de 30 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Coronel, activo, D. Enrique Lores Ugalde, con antigüedad de 23 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Caballería

Coronel, retirado, D. José Carbajal Quiroga, con antigüedad de 8 de mayo de 1950, a partir de 1 de junio de 1950. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 67. Queda rectificada la Orden de 29 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 278), en el sentido de que esta pensión la percibirá desde 1 de junio de 1950 hasta fin de junio de 1952 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de julio en adelante por la Delegación de Hacienda de Vigo, por haber pasado a la situación de retirado.

Artillería

Coronel, activo, D. Luis Gómez Pantoja, con antigüedad de 6 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 32.

Intendencia

Coronel, activo, D. Luis González Mariscal, con antigüedad de 22 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 5.

Sanidad

Coronel médico, activo, D. José de Luxán Zabay, con antigüedad de 28 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Sanatorio Militar del «Generalísimo».

Aviación

Coronel, activo, D. Alfonso Carrillo Durán, con antigüedad de 30 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Comandante, activo, D. Francisco León Ruiz, con antigüedad de 5 de mayo de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Comandante, activo, D. Cándido Santos Valencia, con antigüedad de 5 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Caballería

Comandante, activo, D. Luciano Marbán de la Fuente, con antigüedad de 28 de octubre de 1951, a partir de 1 de noviembre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Mariano Ibarra Maiztegui, con antigüedad de 9 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Díez de Ulzurrun y Arana, con antigüedad de 14 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante activo, D. Dionisio López Contreras, con antigüedad de 15 de diciembre de 1952, a partir de 1

de enero de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Miguel Suárez Sallén, con antigüedad de 14 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el Parque Central de Ingenieros.

Veterinarios

Comandante, activo, D. José Montes Pérez, con antigüedad de 21 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Veterinaria (Ministerio del Ejército).

Moros

Oficial primero, activo, Sidi Enfedal Beh Lamin Bakali, con antigüedad de 10 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Adame Triana, con antigüedad de 6 de abril de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Agustín López Andión, con antigüedad de 24 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. José Pérez Alarcón, con antigüedad de 11 de noviembre de 1950, a partir de 1 de diciembre de 1950. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Africa núm. 53. Queda rectificada la Orden de 7 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 37) por error de fecha a percibir.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Martínez Gofil, con antigüedad de 2 de marzo de 1952, a partir de 1 de abril de 1952. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Teniente auxiliar, activo, D. José Fuentes Cabrera, con antigüedad de 7 de marzo de 1952, a partir de 1 de abril de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Soria número 9.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Oreja Egafía, con antigüedad de 2 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documenta-

ción el Regimiento de Infantería León número 38.

Teniente auxiliar, activo, D. José Berrocal Estévez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel del Teso Blanep, con antigüedad de 28 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Teniente, activo, D. Armando Vicente Cuadrado, con antigüedad de 23 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. José García Díaz, con antigüedad de 4 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Alférez paradista, activo, D. Lucas Espinel Serrano, con antigüedad de 10 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el 5.º Depósito de Semantales.

Artillería

Teniente coronel activo, D. Manuel Prieto Sancho, con antigüedad de 20 de marzo de 1952, a partir de 1 de abril de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 72. Queda rectificada la Orden de 7 de febrero de 1953 (D. O. número 37) por error del segundo apellido.

Comandante, activo, D. Ricardo Moltó Luque, con antigüedad de 11 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Capitán, activo, D. Pedro Sánchez García, con antigüedad de 12 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Capitán auxiliar, activo, D. Esteban Averturo Masa, con antigüedad de 24 de octubre de 1950, a partir de 1 de noviembre de 1950. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 26.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Luis Ceresuela Mur, con antigüedad de 26 de mayo de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Capitán auxiliar, activo, D. Felipe Luengo Marrupe, con antigüedad de 4 de diciembre de 1952, a partir de 1

de enero de 1953. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores de Meilla.

Teniente auxiliar, activo, D. José González Urbano, con antigüedad de 11 de mayo de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Andrés García Leo, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el primer Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco de Dios Iglesias, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el 6.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Sergio Pareda Iñiguez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el primer Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Intendencia

Comandante, activo, D. Antonio Fernández García, con antigüedad de 30 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Parque Regional de Valladolid.

Teniente auxiliar, activo, D. León Garcinuño Velayos, con antigüedad de 18 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Academia de Intendencia.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Carlos Martínez Almoyna, con antigüedad de 13 de septiembre de 1952, a partir de 1 de octubre de 1952. Cursó la documentación el Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Simón González Gómez, con antigüedad de 9 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el Estado Mayor de la 5.ª Región Militar.

Policia Armada y de Tráfico

Capitán, activo, D. Francisco Altosano Anri, con antigüedad de 15 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente, activo, D. José Vázquez Guerrero, con antigüedad de 15 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto

de 1952. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y de Tráfico.

Moros

Oficial de segunda, activo, Sidi Mohamed Ben Tami, núm. 6.693, con antigüedad de 24 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Llano Amarillo número 7.

Armada

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Severo Martín Allegue, con antigüedad de 21 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Luis Leal Leal, con antigüedad de 5 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente, activo, D. Antonio Gómez Ortega, con antigüedad de 17 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Capitán, activo, D. Felipe García Granados, con antigüedad de 5 de abril de 1949, a partir de 1 de mayo de 1949. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Intervención

Comandante, activo, D. Juan Moreno Fernández, con antigüedad de 11 de abril de 1952, a partir de 1 de mayo de 1952. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO («C. L.» NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262, Y «B. O.» NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y «B. O.» NUM. 233)

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR

PENSION DESDE LA FECHA DEL CUBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Caballería

Coronel, retirado, D. José Carvajal Quiroga, con antigüedad de 8 de mayo de 1950, a percibir por la Subdelegación de Hacienda de Vigo, a partir de 1 de junio de 1950. Cursó la documentación la Caja de Recluta número 67. Queda rectificada la Orden de 29 de noviembre de 1952 (D. O. número 273), en el sentido de que esta pensión la percibirá desde 1 de junio de 1950 hasta fin de junio de 1952 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de julio siguiente en

adelante por la Subdelegación de Hacienda de Vigo, por haber pasado a la situación de retirado.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUMERO 161)

Caballería

Teniente, retirado, D. Ciriaco Valladolid Mena, con antigüedad de 19 de abril de 1951, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca,

a partir de 1 de mayo de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Armada

Ingenieros

Comandante, retirado, D. Rafael de León Palacios, con antigüedad de 21 de abril de 1948, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de Mayo de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de esta Presidencia del Gobierno del día 27 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» núm. 36), en el sentido de figurar como brigada de Artillería don Rafael Bolaños Céspedes, cuando en realidad el Arma a que pertenece es la de Infantería, queda rectificada dicha Orden en el sentido aludido.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: Habiendo sido destinado por Orden circular del Ministerio del Ejército de 22 de octubre de 1952 (D. O. núm. 242), al Centro de Transmisiones del Ejército el sargento de Ingenieros D. Claudio de San Luis Arango Castilla, queda rectificada la Orden de esta Presidencia del día 27 de enero del corriente año («B. O. del Estado» núm. 36), en el sentido de concederse a dicho suboficial el pase a la situación de reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Mi-

litar para Servicios Civiles, como procedente del citado Centro, en lugar del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, como en la mencionada Orden se hizo constar.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: A fin de evitar que por la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles puedan señalarse erróneamente los emolumentos a percibir por los oficiales de la Escala auxiliar y suboficiales de los tres Ejércitos que pasen a formar parte de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en las distintas situaciones fijadas en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que en los casos en que los interesados perciban pensión de la Cruz del Mérito Militar, Naval o Aérea, con distintivo blanco concedi-

da por permanencia en servicios o unidades especiales, como son Fuerzas Indígenas, Legión, Montaña, etcétera, por los Centros, Organismos o Dependencia por donde hicieren efectivos sus emolumentos al ingresar en la Agrupación, se hará constar al expedir la baja de haberes a que se refieren las Ordenes de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 275) y 25 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» núm. 334), fecha de la Orden por la que se le concedió la referida recompensa y DIARIO OFICIAL en que se publicó, tanto por ciento concedido, motivo de la concesión y tiempo permanecido en las Unidades o servicios especiales que motivaron aquella hasta su baja por pase a otro destino o ingreso en la Agrupación, todo ello con el fin de determinar la continuación o cese en el percibo de la indicada pensión.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 57.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA ISABEL LA CATOLICA NUM. 29

Necesitando este Regimiento el menaje de cocina de tropa que a continuación se expresa, así como también el correspondiente para Compañía, se pone en conocimiento de las casas a quienes pueda interesar para que formulen la oportuna oferta, cerrándose la admisión de pliegos a los quince

días de la publicación de este anuncio.

Menaje de cocina de tropa

Cuatro marmitas de 500 plazas con corquillo para empotrar de la cocina y sobrefondo criba.

Cinco sartenes grandes de 25 plazas.

10 sartenes pequeñas de 10 plazas

10 cazos candil de cinco plazas.
Cuatro barreños de 100 plazas.
150 besugueras de 15 plazas.
150 cubos para distribuir de 15 plazas.

200 cazos de una plaza.
Cuatro aceiteras de 25 litros.
10 aceiteras de cinco litros.
Cuatro machetes para la carne de 750 gramos.
10 cuchillos de nueve pulgadas.

50 cuchillos de siete pulgadas.
10 marmitas de 50 plazas, con cierre hermético para conducir comidas a las guardias.

Menaje para Compañía

Cinco paelleras de 100 plazas.
10 paelleras de 50 plazas.
Cinco ollas cañoneras de 100 plazas.
10 ollas cañoneras de 50 plazas.
Cinco paelleras de 25 plazas.
Cinco ollas de 25 plazas.
Cinco barreños de 50 plazas.
10 cazos candil de una plaza.
20 cazos de una plaza.
10 espumaderas pequeñas.
10 sartenes pequeñas de 10 plazas.
Cinco aceiteras de 10 litros.
Cinco aceiteras de cinco litros.
Cinco machetas para la carne de 500 gramos.
10 cuchillos de nueve pulgadas.
30 cuchillos de siete pulgadas.
Cinco cuñas para hacer leña de dos kilogramos.
10 hachas para hacer leña de 1,300 kilogramos.
Los precios se entenderán puestos en los Almacenes del Cuerpo.
Deberán remitir todas las características de este menaje.
El importe de este anuncio será a prorratao entre las casas adjudicatarias.
La Coruña, 23 de febrero de 1953.

Núm. 184

P. 3-2

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. 1/53

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 10 de marzo para la compra de artículos libres cuyas cantidades figuran en los pliegos de condiciones técnicas y legales por las

que se ha de regir la misma, y que podrán ser examinados por todos aquellos que demuestren su condición legal de vendedor, en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de Intendencia, calle Veveduría, núm. 2, en donde se les informará asimismo de todos cuantos datos sean interesados en relación con la compra de referencia.

La Coruña, 23 de febrero de 1953.

Núm. 185

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/53

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 5 de marzo próximo en esta Junta para la compra de 1.300 quintales métricos (mil trescientos quintales métricos) de leña para ranchos para la plaza de Seo de Urgel, 1.400 quintales métricos (mil cuatrocientos quintales métricos) para Poblado de Segur, 2.700 quintales métricos (dos mil setecientos quintales métricos) para Figueras, 640 quintales métricos (seiscientos cuarenta quintales métricos) para Ripoll, 1.750 quintales métricos (mil setecientos cincuenta quintales métricos) de paja pienso para la plaza de Barcelona, 550 (quinientos cincuenta quintales métricos) para Berga, 150 quintales métricos (ciento cincuenta quintales métricos) para Tarragona, 650 quintales métricos (seiscientos cincuenta quintales métricos) para Ripoll, 100 quintales métricos (cien quintales métricos) para Puigcerdá, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, tercera planta, Intendencia, por todos aquellos que demuestren su condición legal de vendedor. Los sobres de remisión de

ofertas sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo, y el interior con letrero «Reservado», igual dirección, consignando: «Para la compra del día 5 de marzo próximo» y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por esta Junta.

Los oferentes quedan obligados a depositar en la Caja del Parque Regional General de Intendencia de Barcelona o Caja General de Depósitos de Hacienda el 2 por 100 del importe de su ofrecimiento como fianza preventiva, acompañando a la oferta copia de dicho depósito.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ello se cita, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorratao entre los adjudicatarios, debiendo ser extendida en papel del Estado de sexta clase.

Barcelona, 23 de febrero de 1953.

Núm. 187

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 5.ª REGION MILITAR (HOSPITAL DE LA CORUÑA)

Expediente de compra núm. 2/53

Hasta las doce horas del día 10 de marzo se admiten ofertas para la adquisición de los artículos que figuran en los pliegos de condiciones técnicas y legales por la que se ha de regir la misma, estando a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de Intendencia, calle de Veveduría, núm. 2, tanto los citados pliegos como cuanta información se refiera a la compra de artículos para atender a las necesidades del referido Hospital.

La Coruña, 23 de febrero de 1953.

Núm. 186

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 28 de febrero han sido distribuidos los Cuadernos números 29 y 30 de dicha publicación, correspondiente a las páginas 449 a 464 y 465 a 476, a los señores suscriptores, con los que finaliza la «Colección Legislativa» del año 1952. lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, febrero de 1953.

LA DIRECCION